



Guayaquil, abril 18, 2016

Señores

PARTICIPES

CONSORCIO SGS – REVISIONES TECNICAS

Ciudad

Señores:

En cumplimiento del Art. 289 de la Ley de Compañías, sometemos a su consideración el Balance General y el Estado de Resultados de Consorcio SGS – Revisiones Técnicas, por el año fiscal terminado al 31 de Diciembre 2015.

La compañía mejoró sus resultados durante el 2015 respecto al 2014 y tuvo pérdida operativa de \$ 78,263.58. Sin embargo, después del cálculo del impuesto diferido generó una utilidad de \$ 301,148.86.

La compañía de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno está exenta del pago de anticipo y del pago de impuesto a la renta.

Se espera que en el 2016 los objetivos planteados por esta administración sean alcanzados, por lo que todos los esfuerzos de los directivos y el personal en general están direccionados para cumplirlos y revertir las pérdidas sufridas desde el inicio de operaciones.

Agradecemos la confianza y el apoyo brindado por ustedes en el desempeño de nuestras funciones.

Atentamente,

Carlos Strianese R.

C.I: 090479843-6

CONSORCIO SGS REVISIONES TECNICAS

Representante Legal